

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.679/2011

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2011, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160.1 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 30 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.